

# **Acuerdo de la Comisión Interministerial de Estadística sobre la forma de divulgar las acciones a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes**

*(Adoptado por el Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística en su sesión de 11 de abril de 2012)*

El Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística, en su reunión del día 11 de abril de 2012, aprobó el siguiente acuerdo:

---

## ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES A EFECTUAR PARA REDUCIR LAS CARGAS SOPORTADAS POR LOS INFORMANTES DE LAS ESTADÍSTICAS

Se recomienda efectuar las siguientes actuaciones a partir del año 2013:

1. La incorporación en cada Programa anual del Plan Estadístico Nacional, detrás de los "Trabajos que se van a ejecutar en el año" para cada estadística, de información detallada sobre las actuaciones específicas con impacto directo o indirecto en la reducción de las cargas soportadas por los informantes a desarrollar durante el año.

2. La inclusión de un epígrafe específico en las fichas del Inventario de Operaciones Estadísticas, tras la entrada "Calendario de difusión en el Programa anual aaaa", con el siguiente texto: "Actividades para reducir las cargas soportadas por los informantes en aaaa".

Se indicará si hay o no actividades previstas y, en caso afirmativo, se facilitará su consulta. Se presentarán solamente las actividades tipo a las que correspondan las actuaciones detalladas. Para describir estas actividades tipo se utilizará la expresión normalizada según la clasificación que se incluye a continuación.

3. La utilización de la clasificación de las actividades para reducir las cargas soportadas por los informantes siguiente:

1. Explotación de una fuente administrativa en lugar de efectuar una encuesta específica.
2. Eliminación o no inclusión de preguntas en el cuestionario por utilización de información procedente de fuentes administrativas o de otras estadísticas.
3. Reducción de la periodicidad en la recogida de los datos.
4. Reducción de los tiempos de cumplimentación de los cuestionarios clarificándolos y simplificándolos en la medida de lo posible.
5. Mejoras en el tratamiento de depuración e imputación de los datos. Reducción de recontactos.
6. Coordinación con otras Administraciones para evitar peticiones de información duplicadas.
7. Implantación de nuevos medios telemáticos para facilitar la recogida de datos.
8. Optimización de los diseños muestrales para la reducción del número de unidades a entrevistar y realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta.
9. Campañas de información y/o fomento de la recogida telemática, etc.
10. Otras actividades.